

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

**Boletín Estadístico Mensual
Nº7**

DICIEMBRE 1981

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**SUPERINTENDENTE
JUAN ARIZTIA MATTE**

**PUBLICACION PREPARADA POR EL DEPTO.
DE ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES.**

**DIRECCION:
EDIFICIO "LOS TRABAJADORES"
HUERFANOS 1273
8º, 9º y 10º PISOS
SANTIAGO - CHILE**

INDICE

5-12	CIRCULARES.	46	Porcentaje de Afiliados por Porcentaje del Ingreso cubierto por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y A.F.P.
13-19	IDENTIFICACION DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.	47	Número de Afiliados por Edad y Renta Imponible.
21-25	ANTECEDENTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.	48	Porcentaje de Afiliados por Edad y Renta Imponible.
23	Estructura de Comisiones	49	Número de Afiliados por Renta Imponible y A.F.P.
24-25	Cotización Adicional para financiar Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia.	50	Porcentaje de Afiliados por Renta Imponible y A.F.P.
27-54	ESTADISTICAS DEL NUEVO SISTEMA PREVISIONAL.	51	Número de Fallecimientos y Declaraciones de Invalidez.
29	Número de Afiliados por A.F.P.	52	Declaraciones de Invalidez por Edad y Sexo.
30	Porcentaje de Afiliación por A.F.P.	53	Rentabilidad Promedio Mensual de la Cuota por A.F.P.
31	Número de Afiliados por Regiones y A.F.P.	54	Rentabilidad Promedio Mensual de las Cuentas Individuales en el Trimestre Noviembre-Enero por A.F.P. e Ingreso Imponible
32	Porcentaje de Afiliados por Regiones y A.F.P.	55-65	ANTECEDENTES DE LOS FONDOS DE PENSIONES.
33	Número de Afiliados por Edad y Tipo.	57-58	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Instrumentos Financieros
34	Porcentaje de Afiliados por Edad y Tipo.	59-62	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por Emisor.
35	Número de Afiliados por Edad y A.F.P.	63-65	Inversión Total de los Fondos de Pensiones por Institución Emisora de Instrumentos Financieros.
36	Porcentaje de Afiliados por Edad y A.F.P.		
37	Número de Afiliados por Tipo y A.F.P.		
38	Porcentaje de Afiliados por Tipo y A.F.P.		
39	Número de Afiliados por Edad y Sexo.		
40	Porcentaje de Afiliados por Edad y Sexo.		
41	Número de Afiliados por Sexo y A.F.P.		
42	Porcentaje de Afiliados por Sexo y A.F.P.		
43	Número de Afiliados por Edad y Porcentaje del Ingreso cubierto por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.		
44	Porcentaje de Afiliados por Edad y Porcentaje del Ingreso cubierto por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.		
45	Número de Afiliados por Porcentaje del Ingreso cubierto por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y A.F.P.		

CIRCULARES

CIRCULAR Nº 97

Santiago, 5 de Enero de 1982.

Valoración de Instrumentos del Encaje

1. La valoración de los instrumentos del encaje, para los fines de acreditar a esta Superintendencia el cumplimiento del encaje mínimo legal, debe hacerse diariamente de acuerdo a las normas sobre valoración de instrumentos del Fondo de Pensiones impartidas por esta Superintendencia.

2. En caso que un instrumento emitido en serie haya sido adquirido por una Administradora y éste no haya sido nunca transado en un mercado secundario formal por un monto igual o superior al mínimo requerido, y pase a formar parte del encaje, el valor unitario de dicho instrumento, será el precio de adquisición por parte de la Administradora.

Si así ocurriera, la Administradora deberá hacer llegar, junto con el informe diario respectivo, la fecha y las condiciones de la transacción en cuanto a su precio en pesos, porcentaje del valor par y la tasa interna de retorno (TIR). La Superintendencia en el ejercicio de sus facultades podrá objetar el valor así asignado, si a su juicio no corresponde a las condiciones de mercado imperantes en el momento. En caso que con posterioridad sea transado en un mercado secundario formal superando el monto mínimo establecido, se valorará según lo dispuesto en el punto 1. de esta Circular.

3. Los instrumentos representativos de captaciones de instituciones financieras u otras, que por su naturaleza constituyan instrumentos únicos, se valorarán según lo dispuesto en el punto 1. de esta Circular.

Sin perjuicio de lo anterior, un instrumento de este tipo, al formar parte del encaje no podrá en ningún caso estar valorado a un precio superior al valor devengado de dicho instrumento según las condiciones con que fue emitido.

CIRCULAR Nº 98

Santiago, 5 de Enero de 1982

Tabla de Reajustes e Intereses Penales

Fíjase, en conformidad al Artículo 19º del D.L. 3.500, la siguiente tabla de Reajustes e Intereses Penales, aplicables a las cotizaciones previsionales pagadas con retraso.

Mes en que se devengaron las remuneraciones: Diciembre 1981

Reajustes por pagar en el mes de Enero de 1982: 0.50/o

Por los días de Febrero en tanto no se publique la variación del I.P.C. del mes de Enero de 1982, debe aplicarse un 0.50/o adicional, lo que significa un total de 1.00/o. Por los días de Enero de aquellas remuneraciones devengadas en los meses anteriores, debe aplicarse sobre los reajustes de dichos meses un 0.50/o.

Intereses diarios por atraso entre el 11 de Enero y el 10 de Febrero de 1982

Días de atraso	o/o Interés	500/o Recargo
1	0.05	0.03
2	0.09	0.05
3	0.14	0.07
4	0.18	0.09
5	0.23	0.12
6	0.28	0.14
7	0.32	0.16
8	0.37	0.19
9	0.42	0.21
10	0.46	0.23
11	0.51	0.26
12	0.55	0.28
13	0.60	0.30
14	0.65	0.33
15	0.69	0.35
16	0.74	0.37
17	0.78	0.39
18	0.83	0.42
19	0.88	0.44
20	0.92	0.46
21	0.97	0.49
22	1.01	0.51
23	1.06	0.53
24	1.11	0.56
25	1.15	0.58
26	1.20	0.60
27	1.25	0.63
28	1.29	0.65
29	1.34	0.67
30	1.38	0.69
31	1.43	0.72

CIRCULAR Nº 99

Santiago, 8 de Enero de 1982

Modifica Circular Nº 68

Reemplázase en el Nº 3 de la letra B de la Circular Nº 68, de 2 de Septiembre de 1981, lo siguiente:

- “ C₁ = Todas las cotizaciones recibidas entre el 1º y el 15 del primer mes del trimestre.
C₂ = Todas las cotizaciones recibidas entre el día 16 del primer mes y el día 15 del segundo mes del trimestre.
C₃ = Todas las cotizaciones recibidas entre el día 16 del segundo mes y el día 15 del tercer mes del trimestre”.

por lo siguiente:

- “ C₁ = Todas las cotizaciones recibidas entre el 1º y el último día del primer mes del trimestre.
C₂ = Todas las cotizaciones recibidas entre el 1º y el último día del segundo mes del trimestre.
C₃ = Todas las cotizaciones recibidas entre el 1º y el último día del tercer mes del trimestre”.

CIRCULAR Nº 100

Santiago, 8 de Enero de 1982

Informes semanales que las Administradoras deberán presentar a la Superintendencia, instruye sobre abono del Bono de Reconocimiento al Fondo de Pensiones y modifica Circular Nº 7.

1. Las Administradoras deberán remitir a esta Superintendencia los días lunes de cada semana, o el día siguiente hábil, antes de las 16 hrs., un informe referido a la semana anterior, de los Bonos de Reconocimiento pagados por las Cajas o Instituciones de Previsión, indicando los siguientes antecedentes:

- a) Nombre del afiliado.
- b) R.U.T. del afiliado.
- c) Número del Bono de Reconocimiento.
- d) Valor en pesos del Bono de Reconocimiento.
- e) Tipo de pensión.
- f) Fecha de pago por parte de la Institución de Previsión.
- g) Nombre de la Institución de Previsión que pagó el Bono.

Se reiteran las instrucciones contenidas en la Circular Nº 30, punto 1.4., código 91.51., debiéndose informar

diariamente el valor abonado al Fondo de Pensiones por concepto de Bono de Reconocimiento.

2. Las Administradoras depositarán el documento de pago del Bono de Reconocimiento en la cuenta corriente Tipo 2 y simultáneamente abonarán su monto a la cuenta individual correspondiente, en el mismo día que reciban el pago por parte de la Institución de Previsión.

El abono a la cuenta individual deberá hacerse considerando el valor de cuota al cierre del día anterior.

3. En la letra b) del numeral 1 de la Circular Nº 7, de 1º de Abril de 1981, y a continuación de la frase “Las transferencias de saldos desde las cuentas corrientes Tipo 1” se agrega la siguiente: “—El monto pagado por la Institución Previsional del régimen antiguo por concepto de Bonos de Reconocimiento”.

CIRCULAR Nº 101

Santiago, 12 de Enero de 1982

Reemplazo de coeficientes máximos de inversión por emisor

Se reemplazan los distintos coeficientes máximos de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por instituciones financieras, señalados en la Circular Nº 88 del 9 de Diciembre de 1981, de esta Superintendencia, por los que se mencionan en el anexo que se acompaña.

ANEXO CIRCULAR Nº 101

INSTITUCIONES FINANCIERAS	o/o
Banco de Chile	15,00
Banco Español de Chile	6,90
Banco de Talca	4,18
Banco O'Higgins	5,26
Banco Internacional	2,12
Banco Osorno y la Unión	5,56
Banco Continental	2,14
Banco del Estado de Chile	15,00
Banco Sudamericano	6,08
Banco de Crédito e Inversiones	7,90
Banco do Brasil	1,06
Banco del Trabajo	4,70
Banco Austral de Chile	1,56
Banco del Pacífico	0,86
Banco Nacional	3,10
Banco Concepción	5,68
Banco de Industria y Comercio Exterior	1,62
Banco de A. Edwards	3,22
Banco Regional de Linares	0,50
Republic National Bank of New York	1,24
Bank of America NT SA.	1,28

Citibank N.A.	2,50
Banco Real	0,98
Banco de Santiago	11,76
Banespa	0,78
Banco de Santander—Chile	0,60
Banco Exterior S.A. (Chile)	0,82
The First National Bank of Boston	1,18
Banco Sudameris	0,70
The Chase Manhattan Bank, N.A.	1,26
American Exp. Inter. Banking. Corp.	0,96
Banco de la Nación Argentina	1,20
Chicago Continental Bank	1,12
Bank of Tokio Ltda.	0,62
Banco de Colombia	0,62
Banco Morgan Finansa	1,86
Centrobanco	1,24
Banco de Fomento de Valparaíso	1,62
Banco Unido de Fomento	2,66
Banco de Fomento del Bío Bío	0,88
Banco Hipotecario de Fomento Nacional	3,70
Banco Hipotecario y de Fomento de Chile	3,06
Banco de Fomento Colocadora Nac. de Valores	2,12
Banco Empresarial de Fomento	0,94
Financiera Cash S.A.	0,88
Adelantos y Créditos S.A.F.	0,40
Financiera Comercial S.A.	0,58
Compañía General Financiera	1,88
Corporación Financiera Atlas S.A.	0,52
Financiera Ciga	0,60
Financiera Latinoamericana de Desarrollo S.A.	0,48
Financiera Davens S.A.	0,62
Financiera Corfinsa S.A.	0,50
Financiera Fusa S.A.	0,92
Financiera de los Andes S.A.C.	1,08
Financiera de Papeles y Cartones S.A.	0,82
Financiera de Capitales	1,52
Financiera Mediterráneo	0,72
Sociedad Financiera del Sur S.A.	1,08
Financiera de Interés Social S.A.	0,48
Financiera Condell S.A.	0,56

CIRCULAR Nº 102

Santiago, 3 de Febrero de 1982

Pensiones de invalidez y sobrevivencia de afiliados activos que no se encuentran cotizando.

Para los efectos de esta Circular se entenderá por "afiliados activos que no se encontraban cotizando" los siguientes:

- a) Los afiliados independientes o desempleados que no han cotizado en el mes calendario anterior a su muer-

te o declaración de invalidez y

- b) Los trabajadores desempleados que no han ejercido el derecho establecido en el Artículo 20 del D.L. 3.500, de 1980, o cuyo plazo se encuentra vencido.

Estos afiliados no son beneficiarios del seguro de invalidez y sobrevivencia a que se refiere el Artículo 58 del citado Decreto Ley y las respectivas pensiones se constituirán y financiarán de la siguiente manera, según corresponda:

A. Pensiones de Invalidez

El afiliado declarado inválido podrá disponer del saldo en su cuenta individual en la forma establecida en el Artículo 62º del D.L. 3.500 de 1980, es decir, podrá optar por las siguientes dos alternativas:

1. **SEGURO DE RENTA VITALICIA:** El afiliado podrá contratar en una Compañía de Seguros un seguro de renta vitalicia para cuyo efecto la Administradora en que se encontrare afiliado transferirá a la Compañía de Seguros que el afiliado determine, los fondos necesarios de su cuenta individual para financiar la prima correspondiente.

Los contratos de renta vitalicia que celebren los afiliados con las respectivas Compañías de Seguro deberán ceñirse a las normas que se señalan más adelante.

Será de responsabilidad exclusiva de la Administradora la verificación del cumplimiento de estas normas, como condición previa al traspaso de fondos de la cuenta individual del afiliado para el pago de la prima correspondiente.

Los contratos de seguro de renta vitalicia se regirán por las siguientes normas:

- Deberá contener una cláusula de irrevocabilidad para el afiliado, sus beneficiarios y la Compañía de Seguros.
- Será parte integrante de este contrato la Póliza de Renta Vitalicia Previsional vigente, aprobada y comunicada por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- El contrato deberá especificar el valor, en Unidades de Fomento, de la pensión vitalicia del afiliado.
- No podrá celebrarse este contrato si el monto de la pensión vitalicia que se determine resulta inferior a la pensión mínima de invalidez vigente a la fecha de celebración del contrato.
- En dicho contrato la Compañía de Seguros deberá obligarse, además, a pagar a los beneficiarios del afiliado pensiones de sobrevivencia de conformidad a las normas siguientes:
 - Serán beneficiarios de pensión de sobrevivencia, los componentes del grupo familiar del afiliado,

de acuerdo al Art. 5º del D.L. 3.500, especificados en la póliza de seguro de renta vitalicia, siempre que cumplan los requisitos establecidos en dicho cuerpo legal y

- El monto de cada una de las pensiones de sobrevivencia deberá guardar respecto de la renta asegurada para el afiliado una proporción no inferior a la que se establece en el Art. 78º del D.L. 3.500 entre la pensión de vejez y las respectivas pensiones de sobrevivencia.
- f) El costo del seguro deberá ser expresado en la forma de prima única, la cual deberá ser financiada en todo o en parte con fondos de la cuenta individual del afiliado, una vez firmado el contrato por ambas partes.
- g) La Administradora deberá mantener a disposición de esta Superintendencia, copias del contrato de seguro de renta vitalicia y del comprobante de recibo de la prima por parte de la Compañía de Seguros, la que se deberá archivar en la carpeta de cuenta individual según Circular N° 90.

Si el afiliado contratase una renta vitalicia mensual igual o superior al 70% del promedio de sus remuneraciones o rentas imponibles mensuales de los últimos diez años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64º del D.L. 3.500, podrá disponer, si procediere, del excedente por sobre lo pagado por concepto de prima. El excedente que sea efectivamente retirado estará afecto a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 67º del D.L. 3.500.

La Administradora deberá emitir un comprobante de pago del excedente al afiliado, expresado en cuotas del Fondo de Pensiones, y en pesos al valor de cierre de la cuota del día anterior al pago, indicando el nombre y R.U.T. del afiliado, la fecha de pago y los descuentos correspondientes. Copia de este comprobante de pago deberá quedar en la Administradora, a disposición de esta Superintendencia. Los retiros por concepto de excedente no estarán afectos a cobro de comisión por parte de la Administradora.

2. RETIROS PROGRAMADOS: El afiliado declarado inválido que no se encontrare cotizando podrá mantener el saldo de su cuenta individual en la Administradora en la cual se encontraba afiliado al momento de sobrevenir la invalidez, y efectuar con cargo a ella retiros programados, de acuerdo al siguiente procedimiento.

- a) Se calculará cada año, en el mismo mes calendario en que fue declarado inválido el afiliado, una anualidad en cuotas del Fondo, que resulte de dividir los siguientes términos:

ANUALIDAD — Saldo efectivo de la cuenta individual

Expectativa de vida del grupo familiar

El saldo efectivo de la cuenta individual estará constituido por el número de cuotas al valor de cierre del día anterior del cálculo de la anualidad considerando las cotizaciones abonadas a ella y el monto del Bono de Reconocimiento pagado por la Institución respectiva, cuando proceda.

La expectativa de vida del grupo familiar será aquella que se determine a la fecha de declaración de invalidez del afiliado.

Si por causas administrativas ajenas a la Administradora, en especial por retraso en el pago del Bono de Reconocimiento, el cálculo de la primera anualidad se efectuará en un mes posterior al de la declaración de invalidez, la expectativa de vida del grupo familiar deberá calcularse considerando las edades cumplidas en la fecha de la respectiva declaración de invalidez.

- b) La anualidad será pagada por la Administradora al afiliado en doce mensualidades las que se obtendrán dividiendo el número de cuotas anuales por doce.

La primera cuota de retiro mensual corresponderá al mes en que el afiliado fue declarado inválido y será pagada, a más tardar, el último día del mes siguiente al cual se calculó la anualidad, de acuerdo con el valor de cierre de la cuota del día anterior al pago efectivo.

La fecha de pago de la primera cuota fijará la fecha de pago de los retiros mensuales posteriores.

- c) Para estos efectos Expectativa de vida del grupo familiar será la suma de los siguientes términos a la fecha de la declaración de invalidez:

$$\begin{aligned}
 e_{gf} = & \left[e_{in} + 0.5 (e_v - e_{in}) + 0.6 (e_v - e_{in}) \right. \\
 & + 0.15 \left(\sum_i^n e_{hi} - e_{in} \right) + 0.15 (e_{hin} - e_{in}) \\
 & + 0.30 \left(\sum_j^n e_{mj} - e_{in} \right) + 0.36 \left(\sum_j^n e_{mj} - e_{in} \right) \\
 & \left. + 0.5 (e_p - e_{in}) \right]
 \end{aligned}$$

iendo,

e_{gf} = expectativa de vida del grupo familiar.

e_{in} = expectativa de vida del afiliado inválido.

e_{vh} = expectativa de vida de la viuda con hijos con derecho a pensión.

e_v = expectativa de vida de la viuda sin hijos con derecho a pensión.

$\sum_i^n e_{hi}$ = la suma de las expectativas de vida temporales de los hijos no inválidos.

e_{hin} = expectativa de vida del hijo inválido.

$\sum_j^n e_{mjh}$ = la suma de las expectativas de vida de las madres de hijos naturales con hijos con derecho a pensión.

$\sum_j^n e_{mj}$ = la suma de las expectativas de vida de las madres de hijos naturales sin hijos con derecho a pensión.

e_p = expectativa de vida del padre o la madre del inválido con derecho a pensión, en ausencia de los beneficiarios anteriores.

Si algunos de los períodos que exceden de la expectativa de vida del afiliado resulta inferior a cero deberá reemplazarse por cero para los efectos de la suma antes indicada.

Las Administradoras deberán solicitar cada año, las tablas de expectativa de vida a la Superintendencia de Valores y Seguros. Para los afiliados y beneficiarios del sexo femenino, que tengan derecho a pensión vitalicia, deberá considerarse una expectativa de vida correspondiente a edades menores en siete años a las cumplidas vigentes, salvo que las tablas hayan sido confeccionadas por sexo.

- d) Si la cuota de retiro mensual resultara inferior a la pensión mínima de vejez, deberá ajustarse a dicha suma. Una vez agotada la cuenta individual del afiliado declarado inválido, la Administradora deberá solicitar a la Superintendencia las cuotas de garantía estatal correspondientes, si procediere.

e) Retiros extraordinarios.

Si a la fecha de cálculo de la anualidad, el saldo de la cuenta individual fuera superior al "saldo mínimo requerido", el afiliado declarado inválido podrá optar por hacer retiros extraordinarios.

Para lo anterior, el saldo mínimo requerido se de-

terminará multiplicando la expectativa de vida del grupo familiar a la fecha de la declaración de invalidez por 0,7. El resultado anterior se multiplicará por el total de las remuneraciones o rentas imponibles mensuales de los 10 años anteriores a la declaración de invalidez, actualizadas de acuerdo a las tablas confeccionadas por esta Superintendencia, dividido por 10.

El monto del retiro extraordinario será la diferencia entre el saldo efectivo de la cuenta a la fecha en que se efectúe el cálculo anual y el saldo mínimo requerido, el que podrá ser retirado total, o parcialmente, cuando lo estime conveniente, dentro del año.

Si el afiliado opta por hacer retiros extraordinarios, la anualidad de retiros programados se calculará de la siguiente manera, reemplazando el numerador de la relación expresada en la letra a) del punto 2. de la presente Circular, esto es:

$$\text{ANUALIDAD} = \frac{\text{Saldo mínimo requerido}}{\text{Expectativa de vida del grupo familiar}}$$

Los retiros extraordinarios estarán afectos al impuesto único establecido en el inciso tercero del Artículo 67º del D.L. 3.500. No estarán afectos al cobro de comisión por parte de la Administradora. La Administradora deberá emitir un comprobante de pago de los retiros extraordinarios que realice el afiliado durante el año, expresado en cuotas del Fondo de Pensiones y en pesos del valor cierre del día anterior al pago.

Si el afiliado inválido acogido a retiros programados falleciere, sus beneficiarios tendrán las pensiones que se estipulan en el punto B de la presente Circular.

B. Pensiones de Sobrevivencia:

Las pensiones de sobrevivencia generadas por el fallecimiento de un afiliado que no se encontraba cotizando, así como las generadas por el fallecimiento de un inválido acogido al sistema de retiros programados, serán pagadas por la Administradora en la cual se encontraba afiliado el fallecido y su cálculo se efectuará de la siguiente manera:

Se calculará cada año, en el mismo mes calendario del fallecimiento, una anualidad en cuotas del Fondo que resulte de dividir los siguientes términos:

$$\text{ANUALIDAD} = \frac{\text{Saldo efectivo de la cuenta individual}}{\text{Expectativa de vida del grupo familiar}}$$

En este caso Expectativa de vida del grupo familiar es la suma de los siguientes términos:

$$e_{gf} = \left[0.5 e_{v_h} + 0.6 e_v + 0.15 \sum_i^n e_{h_i} + 0.15 e_{h_{in}} \right. \\ \left. + 0.3 \sum_j^n e_{m_j} + 0.36 \sum_j^h e_{m_j} + 0.5 e_p \right]$$

En caso de no existir alguno de los beneficiarios antes señalados, el término correspondiente a ese beneficiario será cero.

Esta anualidad así calculada, se dividirá en doce cuotas de retiro mensual para cada beneficiario, de la siguiente manera:

Cuotas de retiro mensual para cada beneficiario = $\frac{\text{Anualidad}}{12} \times \text{Proporción que corresponda a cada beneficiario de acuerdo al Art. 78º del D.L. 3.500.}$

La primera cuota de retiro mensual corresponderá al mes en que se produjo el fallecimiento del causante.

Si la cuota de retiro mensual resultara inferior a las respectivas pensiones mínimas, deberá ajustarse a dicha suma. Una vez agotada la cuenta individual del afiliado fallecido, la Administradora deberá solicitar a esta Superintendencia las cuotas de garantía estatal correspondientes, si procediere.

C. Comprobantes de pago:

La Administradora deberá emitir un comprobante de pago mensual de las cuotas de retiro programado, en el cual quede constancia de los siguientes antecedentes:

- Nombre de la Administradora.
- Nombre completo y R.U.T. del pensionado(s).
- Monto de retiro mensual expresado en cuotas y en pesos al valor cierre de la cuota del día anterior al pago.
- Fecha de pago.
- Tipo de pensión, indicando en el caso de las pensiones de sobrevivencia la relación de parentesco del pensionado con el causante.
- Nombre y R.U.T. del tutor, cuando proceda siendo aplicable lo dispuesto en Circular Nº 77 punto 5.

CIRCULAR Nº 103

Santiago, 3 de Febrero de 1982

Tabla de Reajustes e Intereses Penales

Fíjase, en conformidad al Artículo 19º del D.L. 3.500, la siguiente tabla de Reajustes e Intereses Penales, aplicables a las cotizaciones previsionales pagadas con retraso

Mes en que se devengaron las remuneraciones: Enero de 1982

Reajustes por pagar en el mes de Febrero de 1982: 0,70/o

Por los días de Marzo en tanto no se publique la variación del I.P.C. del mes de Febrero de 1982, debe aplicarse un 0,70/o adicional, lo que significa un total de 1,40/o. Por los días de Febrero de aquellas remuneraciones devengadas en los meses anteriores, debe aplicarse sobre los reajustes de dichos meses un 0,70/o.

Intereses diarios por atraso entre el 11 de Febrero y el 10 de Marzo de 1982

Días de atraso	o/o Interés	500/o Recargo
1	0.05	0.03
2	0.09	0.05
3	0.13	0.07
4	0.18	0.09
5	0.22	0.11
6	0.27	0.14
7	0.31	0.16
8	0.36	0.18
9	0.40	0.20
10	0.45	0.23
11	0.49	0.25
12	0.54	0.27
13	0.58	0.29
14	0.62	0.31
15	0.67	0.34
16	0.71	0.36
17	0.76	0.38
18	0.80	0.40
19	0.85	0.43
20	0.89	0.45
21	0.94	0.47
22	0.98	0.49
23	1.03	0.52
24	1.07	0.54
25	1.11	0.56
26	1.16	0.58
27	1.21	0.61
28	1.25	0.63

Identificación de las Administradoras de Fondos de Pensiones

A.F.P. EL LIBERTADOR S.A.

1. Administración

Representante Legal:
Gerardo Concha Salas

Gerente General:
Gerardo Concha Salas

Directores:
Carlos Urenda Zegers (Presidente)
Agustín Edwards del Río
Patricio Reich Toloza
Santiago Burón Subiabre
Aldo Lorenzini Lorenzini

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 500.000 miles de pesos
Suscrito : \$ 208.005 miles de pesos
Pagado : \$ 208.005 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Empresa El Mercurio S.A.P.	9.90/o
Sociedad Chilena de Publicaciones y Comercio	9.90/o
Banco de A. Edwards	5.60/o
Compañía de Seguros La Chilena Consolidada	9.90/o
Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada	9.90/o
Financiera de Los Andes S.A.C.	5.20/o
Compañía de Inversiones La Chilena Consolidada	9.50/o
Compañía de Inversiones Copiapó	9.50/o
Compañía de Inversiones Chaitén Ltda.	9.50/o
Compañía Interamericana de Comercio	9.50/o
Compañía de Inversiones Tierra Amarilla	4.90/o
Compañía Promoción y Servicios Ltda.	6.70/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. CONCORDIA S.A.

1. Administración

Representante Legal:
Jorge Prieto Correa.

Gerente General:
Jorge Prieto Correa

Directores:
Julio Chana Cariola (Presidente)
Carlos Marín Varas
Jaime Ríos Gómez-Lobos
Rubén Cruz Ponce
Daniel Vial Rosas
Leopoldo Díaz Casas
Alvaro-Gazitúa Larraín
Cristian Valdés Mira
Raúl Poniachik Grinaschpun

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 80.000 miles de pesos
Suscrito : \$ 80.000 miles de pesos
Pagado : \$ 57.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Ricardo Marín Acuña	20.20/o
Financiera Ciga S.A.	10.50/o
Banco Austral de Chile	10.50/o
Rubén Cruz Ponce	5.30/o
Cía de Seguros de Vida Diego de Almagro S.A.	10.50/o
Cía de Seguros La Santiago	7.00/o
Cía. de Seguros Inmobiliaria de Chile S.A.	12.30/o
S.A. Administradora Fondos Mutuos Inversiones y Rentas	10.50/o
Cía. de Seguros La Auxiliadora	4.40/o
Turismo y Hoteles Cabo de Hornos	3.10/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. ALAMEDA S.A.

1. Administración

Representante Legal:
Jorge Bunster Betteley

Gerente General:
Jorge Bunster Betteley

Directores:
Ignacio Cousiño Aragón (Presidente)
Jorge Kaplan Meyer
Jorge Urzúa Lagos

Samuel Puentes Lacámara
 Patricio Guzmán Mira
 Francisco Soza Donoso
 Hans Weber Munnich
 Edmundo Pérez Yoma
 Fernando Larraín Vial
 Luis Gubler Escobar
 Jorge Luis Cerda Urrutia

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 1.000.000 miles de pesos
 Suscrito : \$ 660.000 miles de pesos
 Pagado : \$ 660.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Neut Latour Forestal	10.50/o
Banco Hipotecario de Fomento Nacional	4.50/o
Maquinarias Maco S.A.	20.00/o
Vifia Santa Carolina S.A.	20.00/o
Impulsa Administradora de Fondos Mutuos	10.00/o
Industrias Tricolor S.A.	15.00/o
Industrias Coia S.A.	20.00/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. CUPRUM S.A.

1. Administración

Representante Legal:
 Ruperto Olivares Lazcano

Gerente General:
 Ruperto Olivares Lazcano

Directores:
 Virgilio Perreta Paiva (Presidente)
 Jaime Berríos Lobos
 Iván Zurita Meza
 Jorge Conley Cottin
 Oscar Aitken Lavanghy
 Bernardino Castillo Castillo
 Aldo Andrei Patri
 Alfredo Rojas Lubsic
 Daniel Albarrán Ruiz Clavijo

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 200.003 miles de pesos
 Suscrito : \$ 200.003 miles de pesos
 Pagado : \$ 87.263 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Sociedad e Inversiones Teruel Ltda.	30.60/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme

A.F.P. HABITAT S.A.

1. Administración

Representante Legal:
 Gustavo Vicuña Salas

Gerente General:
 Ramón Leyton González

Directores:
 Gustavo Vicuña Salas (Presidente)
 David Frías Donoso
 Roberto Fuentes Stone
 Carlos Lagos Matus
 Germán Molina Morel
 Francisco Bertín Alcaíno
 Víctor Larraguibel Bianchi
 Sergio Kohn Pepay
 Jorge Palma Moraga

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 100.000 miles de pesos
 Suscrito : \$ 100.000 miles de pesos
 Pagado : \$ 69.506 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Soc. de Inversiones y Rentas La Construcción S.A.	51,70/o
Francisco Bertín Alcaíno	16,70/o
Empresa Constructora Tecsa S.A.	1,80/o
Empresa Constructora Loewe-Maldini y Cía. Ltda.	1,60/o
Deves y Compañía Ltda.	1,10/o

Empresa Constructora Raúl Varela S.A.	1,10/o
Empresa Constructora de Obras Civiles Ltda. No 2	0,90/o
Germán Molina Morel	0,90/o
Larraín Risopatrón y Compañía Ltda.	0,90/o
Oswaldo Fuenzalida Promotora Inmobiliaria S.A.	0,90/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme

A.F.P. INVIERTA S.A.

1. Administración

Representante Legal:

Juan Carlos Fernández Lazo

Gerente General:

Juan Carlos Fernández Lazo

Directores:

Alvaro Bardón Muñoz (Presidente)

Aníbal Navarrete Oyarce

Juan Cueto Sierra

Roberto Parragué Bonet

Alvaro Puelma Accorsi

Hernán Ascuí Díaz

Jaime Barros Ariztía

Prudencio Gómez Gallo

David Barros Bianchi

Francisco Javier Errázuriz Talavera

Jorge Carey Tagle

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado	: \$ 800.000 miles de pesos
Suscrito	: \$ 800.000 miles de pesos
Pagado	: \$ 497.361 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Banco Concepción	11,20/o
Banco Nacional	9,40/o
Corporación de Comercio, Desarrollo y Fomento	8,90/o
Corporación Chilena de Inversiones	8,90/o
Inversiones Errázuriz S.A.	8,90/o
Asesorías Nebraska S.A.	11,20/o
Banco Fomento de Valparaíso	4,00/o
Inversiones e Inmobiliaria Teruel Ltda.	9,50/o

Sociedad de Inversiones Florencia Ltda.	11,70/o
Inversiones Inmobiliaria Terranova Ltda.	12,80/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme

A.F.P. PLAN VITAL S.A.

1. Administración

Representante Legal:

Claudio Abé del Solar

Gerente General:

Claudio Abé del Solar

Directores:

Manuel Valdés Valdés (Presidente)

Raúl Fisher García

Max Widmer Ewertz

Hernán Molina Appelgren

Jorge Mislej Musalem

Luis Prieto Vial

Sergio Larraín Prieto

Juan Carlos Yarur Rey

Edgar Roy Sorgenicht

Geoffrey Dutton

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado	: \$ 240.000 miles de pesos
Suscrito	: \$ 80.000 miles de pesos
Pagado	: \$ 80.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Lazard Brothers & Co. Ltda.	16,70/o
Banco de Crédito e Inversiones	10,00/o
Banco del Trabajo	10,00/o
Banco O'Higgins	10,00/o
Banco de Talca	10,00/o
Financiera Fusa S.A.	10,00/o
Inmobiliaria e Inversiones Tauro Ltda.	6,70/o
Inversiones Los Roques Ltda.	6,70/o
Inversiones y Rentas Copérnico	6,70/o
Soc. Adm. de Bodegas y Almacenes Til Til Ltda.	6,70/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. PROVIDA S.A.

1. Administración**Representante Legal:**

Carlos Eugenio Lavín García—Huidobro

Gerente General:

Carlos Eugenio Lavín García—Huidobro

Directores:

Jorge Cauas Lama (Presidente)

Patricio Correa Calvo

Juan Braun Lyon

Canio Corbo Lioi

Manuel Cruzat Infante

Fernando Larraín Peña

Alfonso Márquez de la Plata

Germán Picó Cañas

William Thayer Arteaga.

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)**Autorizado** : \$ 1.500.000 miles de pesos**Suscrito** : \$ 1.500.000 miles de pesos**Pagado** : \$ 1.500.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Compañía de Petróleos de Chile S.A.	20 ^o /o
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	20 ^o /o
Coop. Vitalicia—Administradora de Fondos Mutuos S.A.	20 ^o /o
Cía. Seguros Generales—Consortio Nacional de Seguros S.A.	10 ^o /o
Cía. Seguros de Vida—Consortio Nacional de Seguros S.A.	10 ^o /o
Banco de Santiago	10 ^o /o
Colocadora Nacional de Valores—Banco de Fomento	10 ^o /o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. SAN CRISTOBAL S.A.

1. Administración**Representante Legal:**

Patricio Opazo Bernalles

Gerente General:

Patricio Opazo Bernalles

Directores:

Rolf Lüders Schwarzenberg (Presidente)

César Sepúlveda Latapiat

Gustavo Palacios Garcés

Juan Raúl Ventura Juncá del Tobar

Juan Balbontín Labbé

Nicolás Abumohor Touma

Juan Schmitz Buecken

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)**Autorizado** : \$ 1.200.000 miles de pesos**Suscrito** : \$ 1.200.000 miles de pesos**Pagado** : \$ 560.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Banco Hipotecario y de Fomento de Chile	10,0 ^o /o
Cía. Industrial S.A.	10,0 ^o /o
Cía. Tecno Industrial S.A.	10,0 ^o /o
Banco Osorno y la Unión	10,0 ^o /o
Sociedad Forestal CreceX Ltda.	9,5 ^o /o
Inversiones Huelén S.A.	9,3 ^o /o
Administradora de Fondos Mutuos BHC	9,0 ^o /o
Cía. Seguros Vida BHC	7,5 ^o /o
Sociedad Nacional de Agricultura	7,0 ^o /o
Soc. Inversiones Investor Ltda. y CPA N° 1	5,0 ^o /o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. SANTA MARIA S.A.

1. Administración**Representante Legal:**

Gustavo Covacevich Ruiz

Gerente General:

Gustavo Covacevich Ruiz

Directores:

Tomás Muller Sproat (Presidente)

Miguel Schweitzer Speisky

Sergio Baeza Valdés

Roberto Guerrero del Río

Fernando Monckeberg Barros

Albert Collings S.
Kenneth Veit

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 1.600.000 miles de pesos
Suscrito : \$ 710.625 miles de pesos
Pagado : \$ 710.625 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Inversiones Banchile S.A.	70,00/o
Banco de Chile	6,60/o
Aetna Internacional (Chile) Ltda.	23,40/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme

A.F.P. SUMMA S.A.

1. Administración

Representante Legal:
Jaime Charles Coddou

Gerente General:
Jaime Charles Coddou

Directores:
Benjamín Davis Clarke (Presidente)
Jorge Schneider Hernández
Jorge Gabriel Larraín Bunster
José Tomás Guzmán Dumas
Bernardo Matte Larraín
Jorge Navarrete Martínez
José Saphores Ferrari
Sergio Silva Bascuñán

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 400.000 miles de pesos
Suscrito : \$ 290.000 miles de pesos
Pagado : \$ 290.000 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Pesquera Indo S.A.	16,20/o
Pesquera Eperva S.A.	16,20/o

Banco Industrial y de Comercio Exterior	6,90/o
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.	21,70/o
Banco Sudamericano	6,90/o
Banco Unido de Fomento	4,60/o
Cía. Consumidores de Gas Gasco S.A.	4,10/o
Compañía General de Electricidad Industrial S.A.	9,70/o
Agroforestal e Inversiones Teatinos S.A.	3,50/o
Compañía Industrial El Volcán S.A.	3,00/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. MAGISTER S.A.

1. Administración

Representante Legal:
Orlando del Fierro Demartini

Gerente General:
Orlando del Fierro Demartini

Directores:
Juan Eduardo Gariazzo Barría (Presidente)
Luis Riquelme Palacios
Ester Precht Bañados
Gregorio Sánchez Ugarte
Patricio Silva Garín
Enrique Campos Menéndez
Eduardo Dumay Capurro
Carlos Gutiérrez Ravello
Ramón Hinojosa Venegas
Miguel Huerta Muñoz

2. Capital (Al 31 de Diciembre de 1981)

Autorizado : \$ 150.000 miles de pesos
Suscrito : \$ 150.000 miles de pesos
Pagado : \$ 44.500 miles de pesos

Principales Accionistas	Porcentaje del capital pagado
Colegio de Profesores de Chile A.G.	91,90/o
Banco de Fomento Valparaíso	6,70/o
Instituto de Especialidades Médicas S.A.	1,40/o

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

Antecedentes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

ESTRUCTURA DE COMISIONES (Incluye IVA)

A.F.P.	Desde 1o Enero			Desde 1o Febrero			Desde 1o Marzo			Desde 1o Abril		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
ALAMEDA S.A.	-	96	0,8	-	96	0,8	-	96	0,8	-	96	0,8
CONCORDIA S.A.	-	30	1,75	-	30	1,75	-	30	1,75	-	30	1,75
CUPRUM S.A.	100	-	1,8	100	-	1,8	100	-	1,8	100	-	1,8
EL LIBERTADOR S.A.	-	130	0,6	-	130	0,6	-	160	0,96	-	160	0,96
HABITAT S.A.	-	29	0,5	-	29	0,5	-	29	0,5	-	29	0,5
INVIERTA S.A.	-	148	0,8	-	148	0,8	-	148	0,8	-	180	0,8
MAGISTER S.A.	98	-	1,7	98	-	1,7	98	-	1,7	98	-	1,7
PLANVITAL S.A.	120	-	0,5	130	-	0,9	130	-	0,9	160	-	0,75
PROVIDA S.A.	-	130	1,0	-	130	1,0	-	150	0,8	-	150	0,8
STA. MARIA S.A.	-	140	0,8	-	160	0,6	-	160	0,6	-	160	0,6
SAN CRISTOBAL S.A.	180	-	-	-	240	-	-	240	-	-	240	-
SUMMA S.A.	-	96	0,96	-	96	0,96	-	130	0,8	-	130	0,8

NOTAS: I: COMISION FIJA POR COTIZACION.
 II: COMISION FIJA MENSUAL POR MANTENCION DE SALDO.
 III: COMISION PORCENTUAL POR MANTENCION DE SALDO.
 -: No cobra Comisi3n.

COTIZACION ADICIONAL PARA FINANCIAR PENSIONES
DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(% del Ingreso Imponible)

A. Cobertura de los Porcentajes Mínimos Legales

A.F.P.	Desde 1º de Enero		Desde 1º de Febrero		Desde 1º de Marzo		Desde 1º de Abril	
	I		II		I		II	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S.A.	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)
CONCORDIA S.A.	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)
CUPRUM S.A.	2,36 (1)	2,36 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)
EL LIBERTADOR S.A.	2,60 (1)	26,00 (1)	2,60 (1)	26,00 (1)	2,60 (1)	26,00 (1)	2,40 (1)	24,00 (1)
HABITAT S.A.	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)
INVIERTA S.A.	2,40 (1)	8,55 (1)	2,49 (1)	8,55 (1)	2,49 (1)	8,55 (1)	2,49 (1)	8,55 (1)
MAGISTER S.A.	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)
PLANVITAL S.A.	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)	2,39 (1)
		(2)		(2)		(2)		(2)
PROVIDA S.A.	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,63 (1)	2,63 (3)
SAN CRISTOBAL S.A.	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)
SANTA MARIA S.A.	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,64 (1)	2,64 (1)
SUMMA S.A.	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,50 (1)	7,50 (1)

NOTAS: Actualizado al 20 de Enero de 1982

I: PORCENTAJE PARA CUBRIR LOS MINIMOS LEGALES DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.

II: PORCENTAJE PARA CUBRIR LOS MINIMOS LEGALES DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS.

(1) Cubre el 70% del ingreso base, independientemente del número de años cotizados.

(2) Si el afiliado tiene 65 años y más, y el saldo de su cuenta individual dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor que 50, la tasa será el 25% para los mínimos legales.

(3) Esta tasa es para afiliados con derecho a Bono de Reconocimiento, para afiliados sin derecho a Bono, la tasa base es 9,000/o. La cobertura es del 700/o del ingreso base, independientemente del número de años cotizados.

B. Cobertura Voluntaria Adicional a los Mínimos Legales
(% del Ingreso Imponible)

A.F.P.	Desde 1º de Enero		Desde 1º de Febrero		Desde 1º de Marzo		Desde 1º de Abril	
	I		II		I		II	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S.A.	0,060 (1)	0,180 (2)	0,060 (1)	0,180 (2)	0,060 (1)	0,180 (2)	0,060 (1)	0,180 (2)
CONCORDIA S.A.	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)	0,068 (3)
CUPRUM S.A.	0,075 (3)	0,075 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)
EL LIBERTADOR S.A.	5,500 (4)	55,000 (4)	5,500 (4)	55,000 (4)	5,500 (4)	55,000 (4)	5,500 (4)	55,000 (4)
HABITAT S.A.	0,040	0,040	0,040	0,040	0,040 (3)	0,040 (3)	0,040 (3)	0,040 (3)
INVIERTA S.A.	0,075 (3)	0,170 (3)	0,075 (3)	0,170 (3)	0,075 (3)	0,170 (3)	0,075 (3)	0,170 (3)
MAGISTER S.A.	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)
PLANVITAL S.A.	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)	0,060 (3)
		(5)		(5)		(5)		(5)
PROVIDA S.A.	0,060 (1)	0,180 (2)	0,060 (1)	0,180 (2)	0,060 (1)	0,180 (2)	0,050 (3)	0,050 (7)
SAN CRISTOBAL S.A.	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)	0,050 (3)
SANTA MARIA S.A.	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)	0,250 (3)
SUMMA S.A.	0,045 (6)	0,045 (6)	0,045 (6)	0,045 (6)	0,045 (6)	0,045 (6)	0,100 (8)	0,400 (9)

NOTAS: I: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE LOS MÍNIMOS LEGALES, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.

II: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE LOS MÍNIMOS LEGALES, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS.

(1) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% de ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100%, y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,15%.

(2) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 150% de ingreso base.

(3) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% de ingreso base.

(4) Esta tasa otorga una cobertura de hasta 100% del ingreso base. Para una cobertura de más de 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es de un 8,9% para menores de 65 años y de 8,9% para mayores de 65 años. Por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 150%, la tasa es 0,25% para menores de 65 y 25% para mayores de 65 años.

(5) Si el saldo de la cuenta individual del afiliado dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor a 50, la tasa base debe recargarse en un 1% por cada punto porcentual de ingreso cubierto por el seguro, sobre los mínimos legales.

(6) Esta tasa es hasta una cobertura de 70% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 70% la tasa es 0,067

(7) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 10% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% de ingreso base, para afiliados con derecho a Bono de Reconocimiento. Para afiliados sin derecho a Bono la tasa por cada 10% adicional al 70% es 0,200/o

(8) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 10% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% de ingreso base. Por cada 10% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,1250/o.

(9) Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 10% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% de ingreso base. Por cada 10% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,50/o

Estadísticas del Nuevo Sistema Previsional

NUMERO DE AFILIADOS POR A.F.P.
(Acumulado)

A.F.P.	Mayo Nº de afiliados	Junio (1) Nº de afiliados	Julio Nº de afiliados	Agosto Nº de afiliados	Septiembre Nº de afiliados	Octubre Nº de afiliados	Noviembre Nº de afiliados	Diciembre Nº de afiliados
ALAMEDA S.A.	7.623	22.218	45.946	57.910	69.145	77.787	85.237	91.450
CONCORDIA S.A.	1.905	4.384	7.836	11.524	13.420	16.051	18.692	21.430
CUPRUM S.A.	3.536	4.625	5.368	6.444	7.710	8.452	9.734	11.074
EL LIBERTADOR S.A.	4.163	9.812	17.359	30.072	33.872	34.630	33.938	33.584
HABITAT S.A.	50.421	67.640	76.860	81.140	87.426	89.753	91.199	91.676
INVIERTA S.A.	25.127	53.767	87.281	105.615	119.385	131.526	138.835	145.290
MAGISTER S.A.	-	-	-	-	1.742	4.268	7.053	8.700
PLANVITAL S.A.	15.624	20.464	29.263	31.896	35.070	41.177	50.827	54.379(3)
PROVIDA S.A.	204.188	291.327	363.856	415.136	454.655	477.912	498.632	527.482
SAN CRISTOBAL S.A.	44.240	64.129	92.011	120.877(2)	145.126	172.715	188.715	220.365
SANTA MARIA S.A.	126.369	190.380	234.744	260.680	280.081	310.780	321.072	327.849
SUMMA S.A.	18.497	30.438	38.319	46.531	52.794	59.954	65.164	70.235
TOTAL	501.693	759.184	998.843	1.167.825	1.300.426	1.425.005	1.509.098	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS: (1) Excluye un total aproximado de 70.000 afiliados no procesados en esa fecha.

(2) Excluye aproximadamente 10.000 afiliaciones materializadas sin procesar.

(3) Cifra provisoria. Informe Estadístico Mensual no recibido por la Superintendencia de A.F.P. a la fecha de cierre de esta publicación.

PORCENTAJE DE AFILIACION POR A.F.P.

A.F.P.	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Septiembre %	Octubre %	Noviembre %	Diciembre %
ALAMEDA S.A.	1,52	2,93	4,60	4,96	5,32	5,46	5,65	5,70
CONCORDIA S.A.	0,38	0,58	0,78	0,99	1,03	1,12	1,24	1,34
CUPRUM S.A.	0,70	0,61	0,54	0,55	0,59	0,59	0,64	0,69
EL LIBERTADOR S.A.	0,83	1,29	1,74	2,58	2,61	2,43	2,25	2,09
HABITAT S.A.	10,05	8,91	7,69	6,95	6,72	6,30	6,04	5,72
INVIERTA S.A.	5,01	7,08	8,74	9,04	9,18	9,23	9,20	9,06
MAGISTER S.A.	-	-	-	-	0,13	0,30	0,47	0,54
PLANVITAL S.A.	3,11	2,69	2,93	2,73	2,70	2,89	3,37	3,39
PROVIDA S.A.	40,70	38,37	36,43	35,55	34,96	33,54	33,04	32,90
SAN CRISTOBAL S.A.	8,82	8,45	9,21	10,35	11,16	12,12	12,50	13,74
SANTA MARIA S.A.	25,19	25,08	23,50	22,32	21,54	21,81	21,28	20,45
SUMMA S.A.	3,69	4,01	3,84	3,98	4,06	4,21	4,32	4,38
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NUMERO DE AFILIADOS POR REGIONES Y A.F.P.
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	REGIONES														Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metrop.	S/I	
ALAMEDA S.A.	988	1.380	155	1.125	9.383	2.048	5.140	5.149	3.420	1.363	38	2	61.259	-	91.450
CONCORDIA S.A.	19	44	2	8	2.887	498	2.058	1.861	1.033	208	4	26	12.782	-	21.430
CUPRUM S.A.	7	1.864	1.117	392	1.363	3.567	-	18	566	1	1	-	2.178	-	11.074
EL LIBERTADOR S.A.	73	2.895	28	21	2.731	1.765	387	2.180	104	6	-	7	23.387	-	33.584
HABITAT S.A.	4.353	5.946	-	3.577	5.718	1.009	-	8.485	2.764	5.389	-	3.411	51.024	-	91.676
INVIERTA S.A.	4.754	11.151	4.040	4.041	19.174	2.360	7.856	21.101	6.025	10.430	2.598	3.127	48.633	-	145.290
MAGISTER S.A.	58	101	20	289	1.729	545	505	1.644	243	850	7	150	2.559	-	8.700
PLANVITAL S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.379 (1)	54.379 (1)
PROVIDA S.A.	14.312	15.915	8.437	14.896	43.331	24.726	22.091	46.460	16.909	28.404	1.936	6.721	273.247	10.097	527.482
SAN CRISTOBAL S.A.	2.369	12.511	4.500	6.600	12.808	11.691	4.604	13.954	3.977	11.383	2	3.207	132.759	-	220.365
SANTA MARIA S.A.	9.137	9.661	5.045	5.353	33.630	12.082	13.097	26.541	10.535	13.680	493	3.245	166.618	18.732	327.849
SUMMA S.A.	5.303	2.008	861	762	9.737	1.243	477	10.837	889	2.967	10	22	33.614	1.505	70.235
TOTAL	41.373	63.476	24.205	37.064	142.491	61.534	56.233	138.778	45.900	74.681	5.088	19.918	808.060	84.713	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Cifra Provisionaria.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y TIPO
(Al 31 de Diciembre de 1981)

EDAD (Años)	TIPO			
	Dependientes	Independientes	S/I	Total
Menores de 20	55.108	7.082	—	62.190
+ de 20 — 25	298.353	27.331	—	325.685
+ de 25 — 30	297.909	27.438	—	325.347
+ de 30 — 35	237.464	24.601	—	262.065
+ de 35 — 40	184.537	21.799	—	206.336
+ de 40 — 45	118.308	17.492	—	135.800
+ de 45 — 50	76.588	14.181	—	90.769
+ de 50 — 55	49.796	12.372	—	62.168
+ de 55 — 60	21.301	6.651	—	27.952
+ de 60 — 65	5.037	2.219	—	7.256
+ de 65	4.595	912	—	5.567
S/I	34.802	3.259	54.379	92.440
TOTAL	1.383.798	165.337	54.379	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y TIPO (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	TIPO			
	Dependientes	Independientes	S/I	Total
Menores de 20	3,44	0,44	—	3,88
+ de 20 — 25	18,61	1,70	—	20,31
+ de 25 — 30	18,58	1,71	—	20,29
+ de 30 — 35	14,81	1,53	—	16,34
+ de 35 — 40	11,51	1,36	—	12,87
+ de 40 — 45	7,38	1,09	—	8,47
+ de 45 — 50	4,78	0,88	—	5,66
+ de 50 — 55	3,11	0,77	—	3,88
+ de 55 — 60	1,33	0,41	—	1,74
+ de 60 — 65	0,31	0,14	—	0,45
+ de 65	0,29	0,06	—	0,34
S/I	2,17	0,20	3,39	5,76
TOTAL	86,30	10,31	3,39	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y A.F.P.
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	Menores de 20	EDAD (Años)											Total
		Más de 20 - 25	Más de 25 - 30	Más de 30 - 35	Más de 35 - 40	Más de 40 - 45	Más de 45 - 50	Más de 50 - 55	Más de 55 - 60	Más de 60 - 65	Más de 65	S/I	
ALAMEDA S.A.	4.444	20.283	19.789	15.203	11.615	7.906	5.301	4.042	2.000	563	304	-	91.450
CONCORDIA S.A.	1.170	4.889	4.289	3.321	2.447	1.678	1.173	866	567	132	898	-	21.430
CUPRUM S.A.	285	1.417	2.148	2.466	2.241	1.289	744	393	71	18	2	-	11.074
EL LIBERTADOR S.A.	3.155	8.431	6.866	5.232	3.804	2.557	1.773	1.214	453	85	14	-	33.584
HABITAT S.A.	2.643	16.468	18.760	16.705	13.488	9.743	6.703	4.461	1.958	487	260	-	91.676
INVIERTA S.A.	8.531	28.999	29.566	23.363	22.679	12.756	8.732	6.683	3.109	799	73	-	145.290
MAGISTER S.A.	298	1.490	2.084	1.809	1.244	845	501	273	102	31	23	-	8.700
PLANVITAL S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.379	54.379 (1)
PROVIDA S.A.	17.893	101.370	109.154	89.655	66.961	45.683	30.376	20.874	9.218	2.326	801	33.171	327.482
SAN CRISTOBAL S.A.	11.076	48.148	44.133	35.221	30.562	19.915	13.936	10.173	5.191	1.472	538	-	220.365
SANTA MARIA S.A.	7.882	79.323	72.881	58.054	42.640	27.428	17.630	10.747	4.317	1.130	927	4.890	327.849
SUMMA S.A.	4.813	14.866	15.677	11.036	8.655	6.000	3.900	2.442	966	213	1.667	-	70.235
TOTAL	62.190	325.684	325.347	262.065	206.336	135.800	90.769	62.168	27.952	7.256	5.507	92.440	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Cifra provisoria.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y A.F.P. (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	EDAD (Años)												S/I	Total
	Menores de 20	Más de 20 - 25	Más de 25 - 30	Más de 30 - 35	Más de 35 - 40	Más de 40 - 45	Más de 45 - 50	Más de 50 - 55	Más de 55 - 60	Más de 60 - 65	Más de 65			
ALAMEDA S.A.	0,28	1,26	1,23	0,95	0,72	0,49	0,33	0,25	0,12	0,04	0,02	-	5,70	
CONCORDIA S.A.	0,07	0,30	0,27	0,21	0,15	0,10	0,07	0,05	0,04	0,01	0,06	-	1,34	
CUPRUM S.A.	0,02	0,09	0,13	0,15	0,14	0,08	0,05	0,02	0,00	0,00	0,00	-	0,69	
EL LIBERTADOR S.A.	0,20	0,53	0,43	0,33	0,24	0,16	0,11	0,08	0,03	0,01	0,00	-	2,09	
HABITAT S.A.	0,16	1,03	1,17	1,04	0,84	0,61	0,42	0,28	0,12	0,03	0,02	-	5,72	
INVIERTA S.A.	0,53	1,81	1,84	1,46	1,41	0,80	0,54	0,42	0,19	0,05	0,00	-	9,06	
MAGISTER S.A.	0,02	0,09	0,13	0,11	0,08	0,05	0,03	0,02	0,01	0,00	0,00	-	0,54	
PLANVITAL S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,39	3,39	
PROVIDA S.A.	1,12	6,32	6,81	5,59	4,18	2,85	1,89	1,30	0,57	0,15	0,05	2,07	32,90	
SAN CRISTOBAL S.A.	0,69	3,00	2,75	2,20	1,91	1,24	0,87	0,63	0,32	0,09	0,03	-	13,74	
SANTA MARIA S.A.	0,49	4,95	4,55	3,62	2,66	1,71	1,10	0,67	0,27	0,07	0,06	0,30	20,45	
SUMMA S.A.	0,30	0,93	0,98	0,69	0,54	0,37	0,24	0,15	0,06	0,01	0,10	-	4,38	
TOTAL	3,88	20,31	20,29	16,34	12,87	8,47	5,66	3,88	1,74	0,45	0,34	5,76	100,00	

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR TIPO Y A.F.P.
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	TIPO				Total
	Dependientes	Independientes	S/I		
ALAMEDA S.A.	73.400	18.050	-		91.450
CONCORDIA S.A.	17.360	4.070	-		21.430
CUPRUM S.A.	10.709	365	-		11.074
EL LIBERTADOR S.A.	19.520	14.064	-		33.584
HABITAT S.A.	90.511	1.165	-		91.676
INVIERTA S.A.	139.181	6.109	-		145.290
MAGISTER S.A.	7.405	1.295	-		8.700
PLANVITAL S.A.	-	-	54.379		54.379 (1)
PROVIDA S.A.	472.703	54.779	-		527.482
SAN CRISTOBAL S.A.	179.437	40.928	-		220.365
SANTA MARIA S.A.	307.195	20.654	-		327.849
SUMMA S.A.	66.377	3.858	-		70.235
TOTAL	1.383.798	165.337	54.379		1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Cifra provisoria.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR TIPO Y A.F.P. (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	TIPO				S/I	Total
	Dependientes	Independientes				
ALAMEDA S.A.	4,58	1,13	—			5,70
CONCORDIA S.A.	1,08	0,25	—			1,34
CUPRUM S.A.	0,67	0,02	—			0,69
EL LIBERTADOR S.A.	1,22	0,88	—			2,09
HABITAT S.A.	5,64	0,07	—			5,72
INVIERTA S.A.	8,68	0,38	—			9,06
MAGISTER S.A.	0,46	0,08	—			0,54
PLANVITAL S.A.	—	—	3,39			3,39
PROVIDA S.A.	29,48	3,42	—			32,90
SAN CRISTOBAL S.A.	11,19	2,55	—			13,74
SANTA MARIA S.A.	19,16	1,29	—			20,45
SUMMA S.A.	4,14	0,24	—			4,38
TOTAL	86,30	10,31	3,39			100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO
(Al 31 de Diciembre de 1981)

Edad (Años)	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
Menores de 20	49.220	12.970	—	62.190
+ de 20 — 25	232.118	93.566	—	325.684
+ de 25 — 30	234.135	91.212	—	325.347
+ de 30 — 35	193.267	68.798	—	262.065
+ de 35 — 40	156.020	50.316	—	206.336
+ de 40 — 45	103.556	32.244	—	135.800
+ de 45 — 50	69.955	20.814	—	90.769
+ de 50 — 55	48.875	13.293	—	62.168
+ de 55 — 60	23.820	4.132	—	27.952
+ de 60 — 65	6.126	1.130	—	7.256
+ de 65	3.153	2.354	—	5.507
S/I	27.909	5.902	58.629	92.440
TOTAL	1.148.154	396.731	58.629	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

Edad (Años)	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
Menores de 20	3,07	0,81	—	3,88
+ de 20 — 25	14,48	5,84	—	20,31
+ de 25 — 30	14,60	5,69	—	20,29
+ de 30 — 35	12,05	4,29	—	16,34
+ de 35 — 40	9,73	3,14	—	12,87
+ de 40 — 45	6,46	2,01	—	8,47
+ de 45 — 50	4,36	1,30	—	5,66
+ de 50 — 55	3,05	0,83	—	3,88
+ de 55 — 60	1,49	0,26	—	1,74
+ de 60 — 65	0,38	0,07	—	0,45
+ de 65	0,20	0,15	—	0,34
S/I	1,74	0,37	3,66	5,76
TOTAL	71,60	24,74	3,66	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR SEXO Y A.F.P.
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	SEXO			
	Masculino	Femenino	S/I	Total
ALAMEDA S.A.	73.407	18.043	-	91.450
CONCORDIA S.A.	17.247	4.183	-	21.430
CUPRUM S.A.	9.560	1.514	-	11.074
EL LIBERTADOR S.A.	26.353	7.231	-	33.584
HABITAT S.A.	77.535	14.141	-	91.676
INVIERTA S.A.	117.976	27.314	-	145.290
MAGISTER S.A.	4.196	4.504	-	8.700
PLANVITAL S.A.	-	-	54.379	54.379 (1)
PROVIDA S.A.	391.078	136.404	-	527.482
SAN CRISTOBAL S.A.	165.022	55.343	-	220.365
SANTA MARIA S.A.	211.901	111.698	4.250	327.849
SUMMA S.A.	53.879	16.356	-	70.235
TOTAL	1.148.154	396.731	58.629	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Cifra provisoria.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR SEXO Y A.F.P. (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	SEXO			S/I	Total
	Masculino	Femenino			
ALAMEDA S.A.	4,58	1,13	-	-	5,70
CONCORDIA S.A.	1,08	0,26	-	-	1,34
CUPRUM S.A.	0,60	0,09	-	-	0,69
EL LIBERTADOR S.A.	1,64	0,45	-	-	2,09
HABITAT S.A.	4,84	0,88	-	-	5,72
INVIERTA S.A.	7,36	1,70	-	-	9,06
MAGISTER S.A.	0,26	0,28	-	-	0,54
PLANVITAL S.A.	-	-	3,39	3,39	3,39
PROVIDA S.A.	24,39	8,51	-	-	32,90
SAN CRISTOBAL S.A.	10,29	3,45	-	-	13,74
SANTA MARIA S.A.	13,21	6,97	0,27	0,27	20,45
SUMMA S.A.	3,36	1,02	-	-	4,38
TOTAL	71,60	24,74	3,66	3,66	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(Al 31 de Diciembre de 1981)

Edad (Años)	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO										S/I	Total
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%					
Menores de 20	8.902	54	32	13	41.414	322	98	-	-	-	50.835	
+ de 20 - 25	34.833	352	183	49	238.722	1.423	555	-	-	-	276.117	
+ de 25 - 30	32.304	2.728	2.092	199	239.372	1.596	777	-	-	-	279.068	
+ de 30 - 35	14.941	4.392	7.855	2.375	192.462	1.525	822	-	-	-	224.372	
+ de 35 - 40	6.595	1.968	6.460	6.197	149.860	1.702	756	-	-	-	173.538	
+ de 40 - 45	3.534	713	2.246	4.096	100.835	2.615	551	-	-	-	114.590	
+ de 45 - 50	2.280	312	874	1.486	67.261	3.446	431	-	-	-	76.090	
+ de 50 - 55	1.592	164	428	594	45.559	2.975	289	-	-	-	51.601	
+ de 55 - 60	840	67	142	189	20.075	1.252	123	-	-	-	22.688	
+ de 60 - 65	313	12	28	26	5.082	268	38	-	-	-	5.767	
+ de 65	1.813	7	11	12	2.147	67	12	-	-	-	4.069	
S/I	-	-	-	-	37.974	87	-	-	-	-	324.779	
TOTAL	107.947	10.769	20.351	15.236	1.140.763	17.278	4.452	286.718	1.603.514			

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (1)
(Al 31 de Diciembre de 1981)

Edad (Años)	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO										S/I	Total
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%					
Menores de 20	0,56	0,00	0,00	0,00	2,58	0,02	0,01				-	3,17
+ de 20 - 25	2,17	0,02	0,01	0,00	14,89	0,09	0,03				-	17,22
+ de 25 - 30	2,01	0,17	0,13	0,01	14,93	0,10	0,05				-	17,40
+ de 30 - 35	0,93	0,27	0,49	0,15	12,00	0,10	0,05				-	13,99
+ de 35 - 40	0,41	0,12	0,40	0,39	9,35	0,11	0,05				-	10,82
+ de 40 - 45	0,22	0,04	0,14	0,26	6,29	0,16	0,03				-	7,15
+ de 45 - 50	0,14	0,02	0,05	0,09	4,19	0,21	0,03				-	4,75
+ de 50 - 55	0,10	0,01	0,03	0,04	2,84	0,19	0,02				-	3,22
+ de 55 - 60	0,05	0,00	0,01	0,01	1,25	0,08	0,01				-	1,41
+ de 60 - 65	0,02	0,00	0,00	0,00	0,32	0,02	0,00				-	0,36
+ de 65	0,11	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00				-	0,25
S/I	-	-	-	-	2,37	0,01	-				17,88	20,25
TOTAL	6,73	0,67	1,27	0,95	71,14	1,08	0,28				17,88	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR
EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA Y A.F.P.
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO								Total
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%	S/I	
ALAMEDA S.A. (1)	-	-	-	-	91.398	49	3	-	91.450
CONCORDIA S.A. (1)	-	-	-	-	20.529	2	-	899	21.430
CUPRUM S.A. (1)	-	-	-	-	-	-	-	11.074	11.074
EL LIBERTADOR S.A.	23.609	2.910	2.076	1.198	3.258	505	27	1	33.584
HABITAT S.A.	51.766	2	11.819	9.789	6.378	9.306	2.616	-	91.676
INVIERTA S.A. (1)	-	-	-	-	141.339	3.681	270	-	145.290
MAGISTER S.A. (1)	-	-	-	-	8.660	40	-	-	8.700
PLANVITAL S.A. (1)	-	-	-	-	-	-	-	54.379	54.379 (2)
PROVIDA S.A. (1)	-	-	-	-	524.550	1.594	1.338	-	527.482
SAN CRISTOBAL S.A. (1)	-	-	-	-	-	-	-	220.365	220.365
SANTA MARIA S.A. (1)	-	-	-	-	325.609	2.045	195	-	327.849
SUMMA S.A.	32.572	7.857	6.456	4.249	19.042	56	3	-	70.235
TOTAL	107.947	10.769	20.351	15.236	1.140.763	17.278	4.452	286.718	1.603.514

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Otorgan cobertura automática del 70%
(2) Cifra provisoria.

**PORCENTAJE DE AFILIADOS POR PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR
EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA Y A.F.P. (1)**
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO										S/I	Total
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%					
ALAMEDA S.A.	-	-	-	-	5,70	0,00	0,00	0,00	-	-	5,70	
CONCORDIA S.A.	-	-	-	-	1,28	0,00	0,00	-	0,06	-	1,34	
CUPRUM S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,69	-	0,69	
EL LIBERTADOR S.A.	1,47	0,18	0,13	0,07	0,20	0,03	0,00	0,00	0,00	-	2,09	
HABITAT S.A.	3,23	0,00	0,74	0,61	0,40	0,58	0,16	0,16	-	-	5,72	
INVIERTA S.A.	-	-	-	-	8,81	0,23	0,02	0,02	-	-	9,06	
MAGISTER S.A.	-	-	-	-	0,54	0,00	-	-	-	-	0,54	
PLANVITAL S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	3,39	-	3,39	
PROVIDA S.A.	-	-	-	-	32,71	0,10	0,08	0,08	-	-	32,90	
SAN CRISTOBAL S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	13,74	-	13,74	
SANTA MARIA S.A.	-	-	-	-	20,31	0,13	0,01	0,01	-	-	20,45	
SUMMA S.A.	2,03	0,49	0,40	0,26	1,19	0,00	0,00	0,00	-	-	4,38	
TOTAL	6,73	0,67	1,27	0,95	71,14	1,08	0,28	0,28	17,88	-	100,00	

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y RENTA IMPONIBLE (1)
(Al 30 de Noviembre de 1981)

RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS												
Edad (Años)	0 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 30	Más de 30 - 40	Más de 40 - 50	Más de 50 - 60	Más de 60 - 120	Más de 120	S/I	Total		
Menores de 20	53.536	7.323	1.075	197	67	23	38	4	-	62.263		
+ de 20 - 25	106.962	51.685	14.104	4.000	1.671	708	1.206	56	-	180.392		
+ de 25 - 30	82.799	66.995	20.937	9.328	4.579	2.795	6.129	217	-	193.779		
+ de 30 - 35	63.434	54.312	21.975	10.255	5.624	3.443	9.488	339	-	168.870		
+ de 35 - 40	47.209	40.589	17.394	8.528	4.913	3.212	9.610	324	-	131.779		
+ de 40 - 45	29.350	25.628	11.684	5.397	3.282	2.200	6.318	286	-	84.145		
+ de 45 - 50	20.429	15.499	7.619	3.408	2.033	1.399	4.085	226	-	54.698		
+ de 50 - 55	14.909	10.260	4.531	1.829	1.178	809	2.439	175	-	36.130		
+ de 55 - 60	7.104	4.574	1.484	729	376	269	896	131	-	15.563		
+ de 60 - 65	1.571	1.096	471	213	112	98	276	55	-	3.892		
+ de 65	2.344	623	355	104	62	39	128	27	-	3.682		
S/I	23.210	15.227	5.218	2.233	1.232	703	1.968	183	-	49.974		
TOTAL	452.857	293.811	106.847	46.221	25.129	15.698	42.581	2.023	-	985.167 (2)		

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Renta Imponible de Remuneraciones Devengadas en Noviembre.
(2) Excluye 1 A.F.P. Sin Información.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y RENTA IMPONIBLE (1)
(Al 30 de Noviembre de 1981)

RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS										
Edad (Años)	0 -10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 30	Más de 30 - 40	Más de 40 - 50	Más de 50 - 60	Más de 60 - 120	Más de 120	S/I	Total
Menores de 20	5,43	0,74	0,11	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	-	6,32
+ de 20 - 25	10,86	5,25	1,43	0,41	0,17	0,07	0,12	0,01	-	18,31
+ de 25 - 30	8,40	6,80	2,13	0,95	0,46	0,28	0,62	0,02	-	19,67
+ de 30 - 35	6,44	5,51	2,23	1,04	0,57	0,35	0,96	0,03	-	17,14
+ de 35 - 40	4,79	4,12	1,77	0,87	0,50	0,33	0,98	0,03	-	13,38
+ de 40 - 45	2,98	2,60	1,19	0,55	0,33	0,22	0,64	0,03	-	8,54
+ de 45 - 50	2,07	1,57	0,77	0,35	0,21	0,14	0,41	0,02	-	5,55
+ de 50 - 55	1,51	1,04	0,46	0,19	0,12	0,08	0,25	0,02	-	3,67
+ de 55 - 60	0,72	0,46	0,15	0,07	0,04	0,03	0,09	0,01	-	1,58
+ de 60 - 65	0,16	0,11	0,05	0,02	0,01	0,01	0,03	0,01	-	0,40
+ de 65	0,24	0,06	0,04	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00	-	0,37
S/I	2,36	1,55	0,53	0,23	0,13	0,07	0,20	0,02	-	5,07
TOTAL	45,97	29,82	10,85	4,69	2,55	1,59	4,32	0,21	0,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados Renta Imponible de Remuneraciones devengadas en Noviembre.

NUMERO DE AFILIADOS POR RENTA IMPONIBLE Y A.F.P. (1)
(Al 30 de Noviembre de 1981)

A.F.P.	RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS											
	0 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 30	Más de 30 - 40	Más de 40 - 50	Más de 50 - 60	Más de 60 - 120	Más de 120	S/I	Total		
ALAMEDA S.A.	21.076	11.085	4.094	1.993	875	501	1.492	-	-	41.116		
CONCORDIA S.A.	3.737	1.679	616	244	102	56	206	8	-	6.648		
CUPRUM S.A.	1.282	881	935	1.009	803	708	2.134	17	-	7.769		
EL LIBERTADOR S.A.	4.896	2.925	1.304	648	329	213	733	2	-	11.050		
HABITAT S.A.	15.910	34.278	16.285	4.029	2.347	1.924	2.629	106	-	77.508		
INVIERTA S.A.	43.734	26.073	7.212	3.315	1.451	793	1.729	43	-	84.350		
MAGISTER S.A.	558	1.448	272	96	66	20	30	-	-	2.490		
PLANVITAL S.A.	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I		
PROVIDA S.A.	189.586	123.382	43.014	20.599	11.481	6.668	18.605	1.183	-	414.518		
SAN CRISTOBAL S.A.	66.600	24.952	8.854	3.456	1.928	1.234	4.139	-	-	111.163		
SANTA MARIA S.A.	65.017	51.632	18.069	8.394	4.689	2.945	9.159	562	-	160.467		
SUMMA S.A.	40.461	15.476	6.192	2.438	1.058	636	1.725	102	-	68.088		
TOTAL	452.857	293.811	106.847	46.221	25.129	15.698	42.581	2.023	-	985.167		

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Renta Imponible de Remuneraciones devengadas en Noviembre.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR RENTA IMPONIBLE Y A.F.P. (1)
(Al 30 de Noviembre de 1981)

RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS										
A.F.P.	0 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 30	Más de 30 - 40	Más de 40 - 50	Más de 50 - 60	Más de 60 - 120	Más de 120	S/I	Total
ALAMEDA S.A.	2,14	1,13	0,42	0,20	0,09	0,05	0,15	-	-	4,17
CONCORDIA S.A.	0,38	0,17	0,06	0,02	0,01	0,01	0,02	0,00	-	0,67
CUPRUM S.A.	0,13	0,09	0,09	0,10	0,08	0,07	0,22	0,00	-	0,79
EL LIBERTADOR S.A.	0,50	0,30	0,13	0,07	0,03	0,02	0,07	0,00	-	1,12
HABITAT S.A.	1,61	3,48	1,65	0,41	0,24	0,20	0,27	0,01	-	7,87
INVIERTA S.A.	4,44	2,65	0,73	0,34	0,15	0,08	0,18	0,00	-	8,56
MAGISTER S.A.	0,06	0,15	0,03	0,01	0,01	0,00	0,00	-	-	0,25
PLANVITAL S.A.	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
PROVIDA S.A.	19,24	12,52	4,37	2,09	1,17	0,68	1,89	0,12	-	42,08
SAN CRISTOBAL S.A.	6,76	2,53	0,90	0,35	0,20	0,13	0,42	-	-	11,28
SANTA MARIA S.A.	6,60	5,24	1,83	0,85	0,48	0,30	0,93	0,06	-	16,29
SUMMA S.A.	4,11	1,57	0,63	0,25	0,11	0,06	0,18	0,01	-	6,91
TOTAL	45,97	29,82	10,85	4,69	2,55	1,59	4,32	0,21	0,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados Renta Imponible de Remuneraciones devengadas en Noviembre.

NUMERO DE FALLECIMIENTOS Y DECLARACIONES DE INVALIDEZ
(Al 31 de Diciembre de 1981)

A.F.P.	Número de Afiliados		Total
	Fallecidos (1)	Declarados inválidos (2)	
ALAMEDA S.A.	25	1	26
CONCORDIA S.A.	—	—	—
CUPRUM S.A.	6	—	6
EL LIBERTADOR S.A.	9	2	11
HABITAT S.A.	53	17	70
INVIERTA S.A.	72	10	82
MAGISTER S.A.	—	—	—
PLANVITAL S.A.	28	—	28
PROVIDA S.A.	215	47	262
SAN CRISTOBAL S.A.	61	13	74
SANTA MARIA S.A.	151	23	174
SUMMA S.A.	18	3	21
TOTAL	638	116	754

NOTAS: (1) Número acumulado según información recibida por la Superintendencia de A.F.P. al 20 de enero de 1982.

(2) Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas al 31 de diciembre de 1981.

DECLARACIONES DE INVALIDEZ POR EDAD Y SEXO (1)
 (Al 31 de Diciembre de 1981)

NUMERO DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS

EDAD (Años)	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
Menores de 20 años	—	—	—
+ de 20 — 25	—	1	1
+ de 25 — 30	2	—	2
+ de 30 — 35	5	4	9
+ de 35 — 40	14	2	16
+ de 40 — 45	18	5	23
+ de 45 — 50	23	4	27
+ de 50 — 55	17	7	24
+ de 55 — 60	10	1	11
+ de 60 — 65	1	—	1
+ de 65	2	—	2
Total	92 (2)	24	116

NOTAS: (1) Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas.
 (2) Excluye dos afiliados inválidos, fallecidos.

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LA CUOTA POR A.F.P.
(En Porcentaje)

A.F.P.	R	R ₁	R ₂	R ₃
ALAMEDA S.A.		2.64	2.61	2.65
CONCORDIA S.A.		2.83	2.58	2.59
CUPRUM S.A.		2.52	2.29	2.33
EL LIBERTADOR S.A.		1.93	1.65	1.69
HABITAT S.A.		2.26	2.21	2.29
INVIERTA S.A.		2.74	2.37	2.37
MAGISTER S.A.		—	2.09 (1)	2.52 (2)
PLANVITAL S.A.		2.88	2.82	2.84
PROVIDA S.A.		2.63	2.56	2.55
SAN CRISTOBAL S.A.		2.67	2.58	2.65
SANTA MARIA S.A.		2.32	2.33	2.45
SUMMA S.A.		2.41	2.21	2.30
PROMEDIO (3)		2.50	2.43	2.48

NOTAS: R₁ = Rentabilidad promedio mensual de la cuota en el período Septiembre–Noviembre.
R₂ = Rentabilidad promedio mensual de la cuota en el período Septiembre–Diciembre.
R₃ = Rentabilidad promedio mensual de la cuota en el período Septiembre–Enero.
(1) = Período Octubre–Diciembre
(2) = Período Octubre–Enero.
(3) = Promedio ponderado por el valor del Fondo de Pensiones de cada A.F.P.

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES
EN EL TRIMESTRE NOVIEMBRE – ENERO
POR A.F.P. E INGRESO IMPONIBLE (1)

I.I. = \$ 10.000 A.F.P.	TIR1	TIR2	I.I. = \$ 15.000 A.F.P.	TIR1	TIR2	I.I. = \$ 20.000 A.F.P.	TIR1	TIR2
CONCORDIA S.A.	2.02	2.02	CONCORDIA S.A.	2.16	2.16	CONCORDIA S.A.	2.23	2.23
HABITAT S.A.	1.84	1.84	HABITAT S.A.	1.98	1.98	HABITAT S.A.	2.04	2.04
CUPRUM S.A.	1.68	0.76	CUPRUM S.A.	1.84	1.23	PLANVITAL S.A.	1.95	1.78
PLANVITAL S.A.	1.10	0.78	PLANVITAL S.A.	1.67	1.45	CUPRUM S.A.	1.91	1.47
MAGISTER S.A.	0.99	0.99	MAGISTER S.A.	1.45	1.45	ALAMEDA S.A.	1.71	1.91
SUMMA S.A.	0.86	0.54	ALAMEDA S.A.	1.42	1.68	MAGISTER S.A.	1.69	1.69
ALAMEDA S.A.	0.82	1.22	SUMMA S.A.	1.31	1.11	PROVIDA S.A.	1.55	1.47
PROVIDA S.A.	0.61	0.44	PROVIDA S.A.	1.24	1.12	SUMMA S.A.	1.54	1.39
INVIERTA S.A.	0.46	0.04	INVIERTA S.A.	1.08	0.80	SANTA MARIA S.A.	1.39	1.27
SANTA MARIA S.A.	0.38	0.11	SANTA MARIA S.A.	1.06	0.88	INVIERTA S.A.	1.39	1.18
SAN CRISTOBAL S.A.	0.07	(0.81)	SAN CRISTOBAL S.A.	0.95	0.37	SAN CRISTOBAL S.A.	1.38	0.95
EL LIBERTADOR S.A.	(0.13)	(0.54)	EL LIBERTADOR S.A.	0.47	0.19	EL LIBERTADOR S.A.	0.76	0.55
SISTEMA (2)	0.59	0.29	SISTEMA (2)	1.20	1.01	SISTEMA (2)	1.51	1.37

I.I. = \$ 30.000 A.F.P.	TIR1	TIR2	I.I. = \$ 40.000 A.F.P.	TIR1	TIR2	I.I. = \$ 60.000 A.F.P.	TIR1	TIR2
CONCORDIA S.A.	2.30	2.30	PLANVITAL S.A.	2.38	2.28	PLANVITAL S.A.	2.52	2.44
PLANVITAL S.A.	2.24	2.11	CONCORDIA S.A.	2.34	2.34	CONCORDIA S.A.	2.37	2.37
HABITAT S.A.	2.11	2.11	ALAMEDA S.A.	2.15	2.25	ALAMEDA S.A.	2.30	2.36
ALAMEDA S.A.	2.01	2.13	HABITAT S.A.	2.15	2.15	SAN CRISTOBAL S.A.	2.23	2.09
CUPRUM S.A.	1.99	1.71	MAGISTER S.A.	2.03	2.03	HABITAT S.A.	2.18	2.18
MAGISTER S.A.	1.92	1.92	CUPRUM S.A.	2.03	1.83	PROVIDA S.A.	2.16	2.14
PROVIDA S.A.	1.86	1.81	SAN CRISTOBAL S.A.	2.02	1.80	MAGISTER S.A.	2.15	2.15
SAN CRISTOBAL S.A.	1.80	1.52	PROVIDA S.A.	2.01	1.97	CUPRUM S.A.	2.07	1.94
SUMMA S.A.	1.77	1.67	SANTA MARIA S.A.	1.89	1.84	SANTA MARIA S.A.	2.05	2.02
SANTA MARIA S.A.	1.72	1.65	SUMMA S.A.	1.88	1.81	INVIERTA S.A.	2.00	1.93
INVIERTA S.A.	1.70	1.56	INVIERTA S.A.	1.85	1.74	SUMMA S.A.	1.99	1.95
EL LIBERTADOR S.A.	1.06	0.91	EL LIBERTADOR S.A.	1.20	1.09	EL LIBERTADOR S.A.	1.35	1.26
SISTEMA (2)	1.81	1.72	SISTEMA (2)	1.96	1.90	SISTEMA (2)	2.11	2.07

NOTAS: TIR1 – Tasa Interna de Retorno considerando las comisiones vigentes en el trimestre.
TIR2 – Tasa Interna de Retorno considerando las comisiones que regirán en el trimestre.
Febrero – Abril y manteniendo constante el resto de las variables.
(1) – Supone los siguientes saldos acumulados al inicio del trimestre para los niveles de renta imponible:

RENTA IMPONIBLE (\$)

10.000
15.000
20.000
30.000
40.000
60.000

SALDO ACUMULADO (\$)

5.000
7.500
10.000
15.000
20.000
30.000

(2) – Calculado sobre la base de la rentabilidad de la cuota y estructura de comisiones promedio del sistema.
I.I. = Ingreso Imponible.

Antecedentes de los Fondos de Pensiones

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(Al 31 de Diciembre de 1981)

(En miles de pesos)

A.F.P.	Títulos (1) T.G.R. o B.C.CH.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub- Total	Saldo Total en Ctas. Ctes. Tipo 2	Total Recursos del Fondo
ALAMEDA S.A.	75.600	212.639	50.967	-	-	339.206	-	339.206
CONCORDIA S.A.	18.281	39.586	7.989	-	-	65.856	159	66.015
CUPRUM S.A.	31.068	120.544	39.390	-	-	191.002	46	191.048
EL LIBERTADOR S.A.	23.621	80.130	30.188	621	-	134.560	-	134.560
HABITAT S.A.	280.180	762.024	117.142	17.094	-	1.176.440	8	1.176.448
INVIERTA S.A.	101.910	419.173	124.556	-	-	645.639	-	645.639
MAGISTER S.A.	6.027	4.162	-	-	-	10.189	9	10.198
PLANVITAL S.A.	101.469	232.136	23.693	-	-	357.298	-	357.298
PROVIDA S.A.	1.023.159	2.550.695	424.502	31.274	-	4.029.630	166	4.029.796
SAN CRISTOBAL S.A.	346.788	716.385	49.942	20.718	-	1.133.833	46	1.133.879
SANTA MARIA S.A.	1.217.449	1.899.284	167.802	-	-	3.284.535	5	3.284.540
SUMMA S.A.	117.793	335.845	87.119	-	-	540.757	76	540.833
TOTAL	3.343.345	7.372.603	1.123.290	69.707	-	11.908.945	515	11.909.460

(1) T.G.R. = Tesorería General de la República
B.C.CH = Banco Central de Chile.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 31 de Diciembre de 1981)
(En porcentaje) (1)

A.F.P.	Títulos (2) T.G.R. o B.C.CH.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub- Total	Saldo Total en Ctas. Ctes. Tipo 2	Total Recursos del Fondo
ALAMEDA S.A.	22,29	62,69	15,02	-	-	100,00	-	100,00
CONCORDIA S.A.	27,69	59,97	12,10	-	-	99,76	0,24	100,00
CUPRUM S.A.	16,26	63,10	20,62	-	-	99,98	0,02	100,00
EL LIBERTADOR S.A.	17,55	59,55	22,44	0,46	-	100,00	-	100,00
HABITAT S.A.	23,82	64,77	9,96	1,45	-	100,00	0,00	100,00
INVIERTA S.A.	15,79	64,92	19,29	-	-	100,00	-	100,00
MAGISTER S.A.	59,10	40,81	-	-	-	99,91	0,09	100,00
PLANVITAL S.A.	28,40	64,97	6,63	-	-	100,00	-	100,00
PROVIDA S.A.	25,39	63,30	10,53	0,78	-	100,00	0,00	100,00
SAN CRISTOBAL S.A.	30,58	63,18	4,41	1,83	-	100,00	0,00	100,00
SANTA MARIA S.A.	37,07	57,82	5,11	-	-	100,00	0,00	100,00
SUMMA S.A.	21,78	62,10	16,11	-	-	99,99	0,01	100,00
TOTAL (3)	28,07	61,91	9,43	0,59	-	100,00	0,00	100,00

(1) El porcentaje representa el monto de las inversiones dentro del Total de Recursos del Fondo de cada Administradora

(2) T.G.R. - Tesorería General de la República

B.C.CH - Banco Central de Chile

(3) Representa el monto de las inversiones sobre el Total de Recursos del Fondo.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(En porcentaje)

BANCOS COMERCIALES

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS NACIONALES												
Austral de Chile	-	-	1,40	-	1,31	-	-	-	-	0,98	-	-
BICE	1,61	-	1,60	1,40	-	1,24	-	-	0,78	-	0,29	1,05
Continental	2,09	-	2,14	1,98	-	2,05	-	-	2,14	2,10	2,03	2,11
De A. Edwards	1,59	1,55	2,33	1,87	2,60	2,49	-	2,42	2,45	2,58	-	3,16
De Crédito e Inversiones	4,63	5,33	5,20	7,52	7,72	7,12	5,79	6,45	4,69	6,04	5,74	3,67
De Concepción	2,85	5,09	5,61	3,98	5,61	5,55	4,21	5,49	2,82	3,84	5,45	5,03
De Chile	14,96	13,08	12,85	13,75	14,43	14,35	4,76	14,37	14,43	11,12	14,81	14,92
De Santiago	11,74	11,35	9,52	11,48	11,54	11,02	8,67	11,42	11,73	10,49	11,46	11,20
De Talca	-	0,00	4,05	-	1,20	2,55	3,93	4,10	-	-	-	-
Del Pacífico	-	0,55	0,59	-	0,78	0,68	-	0,64	-	0,76	0,71	0,75
Del Trabajo	2,39	4,37	1,68	4,05	-	2,85	1,01	2,51	2,37	3,67	3,34	4,72
Español-Chile	-	-	-	-	-	-	4,73	-	-	-	-	-
Israelita	1,05	1,51	1,43	1,74	2,12	2,06	-	2,09	1,05	1,66	1,93	1,79
Morgan-Finansa	1,84	1,29	0,65	1,57	1,60	0,78	0,40	1,51	1,84	1,50	-	1,61
Nacional	-	2,70	1,75	-	1,28	2,98	-	3,02	-	2,66	-	2,28
O'Higgins	5,23	-	1,30	4,17	3,87	4,99	1,21	-	5,28	-	3,19	0,73
Osorno y La Unión	5,54	3,03	4,80	5,47	5,36	5,22	1,43	4,59	5,26	5,24	0,65	5,40
Regional de Linares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudamericano	5,49	0,24	5,80	1,93	0,49	2,73	-	0,03	5,54	0,11	2,62	4,71

(Cont.)

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS EXTRANJEROS												
American Express	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banespa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chase	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Manhattan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Citibank	-	0,40	-	1,86	-	-	0,61	-	-	-	-	-
Chicago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Continental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Santander	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Do Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exterior	-	-	-	-	0,48	0,35	-	-	0,45	-	-	0,14
First National	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Of America	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Republic	1,01	-	1,18	0,97	-	-	-	-	0,41	-	-	-
Sudameris	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tokyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Boston	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEL ESTADO												
DE CHILE	2,84	7,57	3,36	5,92	0,12	0,08	-	0,31	0,05	2,15	0,40	2,76
TOTAL												
	64,86	58,06	67,24	69,66	60,51	69,09	36,75	58,95	61,29	54,90	52,62	66,03

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(En porcentaje)

FINANCIERAS, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y BANCO CENTRAL DE CHILE

INSTITU- CIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Magister	Plan- vital	Provida	San Cris- tóbal	Santa María	Summa
Adel. y Créd.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,22	-	-	-
Atlas	0,13	0,50	0,30	0,51	-	0,38	-	0,52	0,11	0,45	-	0,37
Cash	-	0,18	0,18	-	0,02	0,10	-	0,06	-	-	-	-
Ciga	0,19	0,53	-	0,19	-	0,14	-	-	0,12	-	-	-
Comercial	-	0,53	-	0,56	0,57	-	-	-	-	0,44	-	0,37
Cía. Gral. Fin.	-	-	0,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Condell	-	0,36	0,36	-	0,45	0,23	-	0,04	-	0,18	-	-
Corfinsa	-	0,43	0,23	-	0,27	0,47	-	-	-	-	-	-
Davens	-	0,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Capitales	-	-	1,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del Sur	-	0,19	0,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fintesa	-	0,42	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fusa	0,28	0,84	0,21	0,73	0,39	0,71	-	0,87	0,52	0,76	-	0,22
Lat. de Desarr.	-	0,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Andes	0,46	0,78	0,83	0,74	0,67	0,88	-	1,08	0,10	1,02	0,04	0,99
Mediterráneo	-	0,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papeles y Cartones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,06	6,17	4,51	2,73	2,37	2,91	-	2,57	1,07	2,85	0,04	1,95
BANCO CENTRAL	22,29	27,69	16,26	16,85	22,62	14,12	59,10	28,40	24,12	30,58	36,89	21,78
TESORERIA GENERAL	-	-	-	0,70	1,20	1,67	-	-	1,27	-	0,18	-

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(En porcentaje)

BANCOS DE FOMENTO Y EMPRESAS

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Plan-vital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS DE FOMENTO												
Bco. Fomento												
Bío-Bío	-	0,77	0,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bco. Hip. y Fom. Chile	3,06	1,42	2,30	2,41	2,99	2,92	-	2,51	3,06	3,02	2,84	2,41
Bco. Fomento Nacional	3,68	2,17	3,16	3,48	3,56	3,34	4,14	3,36	3,66	3,37	3,55	3,45
Bco. Fomento Valparaíso	0,35	0,25	0,72	-	0,65	1,15	-	-	-	-	-	-
Bco. Unido de Fomento	2,60	1,11	2,31	2,03	2,54	2,48	-	2,06	2,65	1,44	1,87	2,53
Col. Nacional												
Bco. Fomento	2,09	1,43	2,07	1,68	2,11	1,96	-	2,12	2,08	2,00	2,03	1,84
Bco. Empresarial	-	0,91	0,61	-	-	0,34	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11,78	8,06	11,98	9,60	11,85	12,19	4,14	10,05	11,45	9,83	10,29	10,23

EMPRESAS

Cía. Ch. de Fósforos S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C.M.P.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Forestal S.A.	-	-	-	0,46	1,45	-	-	-	0,78	1,83	-	-
Soc. Ind. Pizarreño S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	0,46	1,45	-	-	-	0,78	1,83	-	-

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION
EMISORA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 31 de Diciembre de 1981)

BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje (1) (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje (2) (Sobre el total) (%)
BANCOS NACIONALES			
Austral de Chile	29.201	0,34	0,25
Bice	65.291	0,77	0,55
Continental	215.261	2,53	1,81
De A. Edwards	213.677	2,51	1,79
De Crédito e Inversiones	665.820	7,84	5,59
De Concepción	514.238	6,05	4,32
De Chile	1.691.510	19,91	14,20
De Santiago	1.358.254	15,99	11,40
De Talca	53.367	0,63	0,45
Del Pacífico	53.241	0,63	0,45
Del Trabajo	319.541	3,76	2,68
Español-Chile	483	0,00	0,00
Israelita	189.637	2,23	1,59
Morgan-Finansa	139.614	1,64	1,17
Nacional	92.729	1,09	0,78
O'Higgins	425.078	5,00	3,57
Osorno y La Unión	472.814	5,56	3,97
Regional de Linares	—	—	—
Sudamericano	391.990	4,61	3,29
BANCOS EXTRANJEROS			
American Express	—	—	—
Banespa	—	—	—
Chase Manhattan	—	—	—
Citibank	2.826	0,03	0,02
Chicago Continental	—	—	—
De Colombia	—	—	—
De Santander	—	—	—
Do Brasil	—	—	—
Exterior	26.886	0,32	0,23
Nación Argentina	—	—	—
Of America	—	—	—
Real	—	—	—
Republic	23.716	0,28	0,20
Sudameris	—	—	—
Tokyo	—	—	—
Boston	—	—	—
Del Estado de Chile	86.518	1,02	0,73

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Adelantos y Créditos	8.915	0,10	0,07
Atlas	17.694	0,21	0,15
Cash	1.518	0,02	0,01
Ciga	7.190	0,08	0,06
Comercial	14.886	0,18	0,13
Cía. Gral. Financiera	898	0,01	0,01
Condell	9.930	0,12	0,08
Corfinsa	6.937	0,08	0,06
Davens	277	0,00	0,00
De Capitales	2.708	0,03	0,02
Del Sur	615	0,01	0,01
Fintesa	743	0,01	0,01
Fusa	45.923	0,54	0,39
Lat. de Desarrollo	250	0,00	0,00
Los Andes	44.180	0,52	0,37
Mediterráneo	402	0,00	0,00
Papeles y Cartones	—	—	—

BANCOS DE FOMENTO

Fomento Bío -- Bío	2.052	0,02	0,02
Hip. y Fom. Chile	345.826	4,07	2,90
Fomento Nacional	421.513	4,96	3,54
Fomento Valparaíso	17.727	0,21	0,15
Unido de Fomento	268.343	3,16	2,25
Col. Nac. Bco. Fomento	242.203	2,85	2,03
Empresarial	3.955	0,05	0,03

- NOTAS: (1) Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Bancos e Instituciones Financieras.
(2) Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION EMISORA DE
INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 31 de Diciembre de 1981)

**BANCO CENTRAL, TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA Y EMPRESAS**

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje (1) (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje (2) (Sobre el total) (%)
BANCO CENTRAL, TESORERIA GENERAL			
Banco Central	3.260.526	97,52	27,38
Tesorería General	82.819	2,48	0,70
EMPRESAS			
Forestal S.A.	69.707	100,00	0,59

NOTAS: (1) Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Tesorería General de la República y Banco Central, y Empresas respectivamente.
(2) Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

A
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 - 8º, 9º y 10º Pisos
SANTIAGO-CHILE

Solicito suscripción anual al Boletín Estadístico Mensual publicado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del número correspondiente al mes de:

PRECIO: CHILE: \$ 2.200.-
EXTRANJERO: US\$ 70.-

Adjunto la cantidad de: \$ _____

US\$ _____ Cheque N° _____

Banco _____

Enviar ejemplares a: _____

Nombre o Razón Social: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____ Teléfono: _____